

**TRÁMITES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
RESPONSABLE: Direcciones Operativas Zonas**

1.- NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:
Servicio de Alumbrado Público
2.- BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:
Servicio de reparación, mantenimiento y reposición de luminarias del sistema de alumbrado público municipal de Monterrey.
3.- TIPO DE USUARIO Y/O POBLACIÓN OBJETIVO:
Ciudadanía en general
4.- MODALIDAD DEL SERVICIO: (PRESENCIAL, EN LÍNEA, AMBOS...)
Ambos
5.- PASOS BREVES PARA OBTENER EL TRÁMITE O SERVICIO:
1) Reporte por teléfono al 072 2) Presencial vía oficio dirigido al Secretario de Servicios Públicos
6.- DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL CIUDADANO PARA EL TRÁMITE O SERVICIO: Especificar si requiere original, copia, número de copias, actualización de documentos (eje: Acta de nacimiento de no más de 3 meses...), tipos de identificaciones válidas (Pasaporte, Licencia de conducir, Credencial de elector...)
Ninguno
7.- COSTO(S), EN SU CASO:
No aplica
8.- TIEMPO(S) DE RESPUESTA:
De acuerdo a la programación, entre 3 y 7 días hábiles, considerando capacidad instalada y tipo de falla de las luminarias.
9.- UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DOMICILIO DONDE SE GESTIONA EL TRÁMITE O SERVICIO:
Direcciones Operativas Zona Centro, Zona Sur, Zona Sur Huajuco, Zona Norte, Zona Poniente
10.- DÍAS Y HORARIOS DE SERVICIO:
8:00 am a 17:00 pm
11.- TELÉFONOS DE CONTACTO:
8125-8101

12.- VIGENCIA DEL DOCUMENTO OBTENIDO:
No aplica
13.- FUNDAMENTOS LEGALES O NORMATIVOS. ARTÍCULO Y ORDENAMIENTO QUE FUNDAMENTA EL TRÁMITE Y EN SU CASO EL COSTO DEL MISMO:
Art. 85, Fracción I del Reglamento de la Administración Pública del municipio de Monterrey.
14.- EFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN:
Ninguno
15.- OBSERVACIONES:
Ninguna